

DECRETO N° 12/988.

ARTICULO 1º). Designase al Parque Deportivo ubicado en Villa Vergara (9ª. Sección judicial del Departamento) con el nombre de “Ventura Ramiro Robaina Moreno”.

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Nota: este decreto fue aprobado por 24 votos.

OSCAR GADEA
PRESIDENTE

ANSELMO MACEDO
SECRETARIO